



CONCEJO MUNICIPAL

2020

SESIÓN ORDINARIA

N° 170

RANCAGUA, 13 de octubre de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°170

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 13 de octubre de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala Multiuso 3º piso Liceo de Niñas

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

FUNCIÓNARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Daniel Gaete Villagra Gustavo Lazo Fariña Víctor Salas Suarez Carlos Baier Stevenson Raimundo Agliati Marchant Carolina Carmona Balbontin Pablo Gutiérrez Rojas Arturo Muñoz Velásquez	Administrador Municipal Director Asesoría Jurídica Director de Control Director Comunicaciones Director SECPLAC Directora DIDECO Sectorialista Financiero Encargado de Dpto. de Vivienda
--	---	---

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°170

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°169.

2. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA”, RUT N°76.460.190-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA 2020”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-146-LQ20, conforme plazo y valores ofertados en los Formularios Nos. 5 y 6, por un monto de \$102.661.062.- IVA incluido, propuesta cuenta con financiamiento Municipal.

Expediente E8568/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2977, de fecha 09 de octubre de 2020, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario

3. Acuerdo para la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:

A. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$230.165.-

B. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$230.165.-

Expediente E12510/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, referido a Oficio Ordinario N°2086, de fecha 09 de octubre de 2020, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Dirección de SECPLAC

4. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

• Problemas en Condominio Social, Co-Propiedad D, Villa Rodolfo Cortés, por trabajos de mejoramiento mal ejecutados (canaletas caídas, aislamiento mal instalado, goma despegadas en las escalas, no se pintó piso, entre otros), y que estuvieron a cargo de la EGIS Municipal.

5. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°170.

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Bien, Buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria de Concejo N° 170, de acuerdo a la Tabla, el punto N° 1 es

1.Acuerdo para aprobación Acta N°169.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 169, de fecha 06 de octubre de 2020.

2.Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA”, RUT N°76.460.190-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA 2020”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-146-LQ20, conforme plazo y valores ofertados en los Formularios Nos. 5 y 6, por un monto de \$102.661.062.- IVA incluido, propuesta cuenta con financiamiento Municipal.

Expediente E8568/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2977, de fecha 09 de octubre de 2020, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Buenos días Señor Alcalde, buenos días señores Concejales, lo que se presenta para su aprobación, corresponde a la Licitación de juguetes para niños y niñas de Rancagua 2020, y que tiene un monto de \$ 102.661.062, con este monto se compraran, se compraran, se van a adquirir 5.400 juguetes. Fueron 2 empresas las que postularon, que son la Empresa “KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA”, y la EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, ambas cumplieron con todos los requisitos, y según los criterios de evaluación que fueron, el menor precio, el menor plazo, la evaluación técnica, y el cumplimiento de los requisitos. Uno de estos criterios, la empresa que obtuvo el mayor puntaje, es la Empresa Krish. Bueno como les estaba señalando fueron 2 empresas, las que estaban postulando, que fueron la empresa “KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA”, y la EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, ambas cumplían con todos los requisitos, y de acuerdo a los criterios de evaluación, que son 4: el menor precio, menor plazo, evaluación técnica, y el cumplimiento de los requisitos, la empresa que obtuvo el mejor puntaje fue la Empresa “KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA”, con 99,54 puntos, y la siguiente obtuvo 86,25 puntos. Yo les indicaba que, dentro de la evaluación técnica, donde se evalúa la calidad, la pertinencia y la presentación de los juguetes ahí se hizo una Comisión, donde participan un representante por cada uno de los sectores de nuestra Comuna, y ellos son los que evalúan; hay una evaluación que se hace por cada una de las categorías, de las edades y por los sexos de los niños. O sea, se evalúan los juguetes de 2 años varones, se evalúan los juguetes de 2 años damas, y así sucesivamente. Por lo tanto, lo que se sugiere es la aprobación para la Empresa “KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA”, la adjudicación de esta Licitación, por un monto de \$102.661.062. Existe también un Pase Interno de la Unidad de Control, el cual señala que no hay observaciones al respecto. ¿No sé si hay alguna consulta?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si.

SEÑOR ALCALDE: Si, ¿Cuántos juguetes son Señora Carolina?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Eso.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Eso, es que lo había dicho, 35.400 juguetes.

SEÑOR ALCALDE: Ah, lo había dicho, ya, debe haber sido en el rato en que se cortó.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: No es que hubo problemas por la conexión, entonces no sé hasta qué punto me escucharon.

SEÑOR ALCALDE: 35.000.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: 400, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ya, ¿Alguna otra consulta?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, era la misma.

SEÑOR ALCALDE: Bien, gracias Señora Carolina.

¿Usted está conectada a través de la red del Municipio, ¿Verdad?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Sí.

SEÑOR ALCALDE: ¿Por Wi-Fi?, ¿o está conectada?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: No, por la red.

SEÑOR ALCALDE: ¿Por la red?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Si

SEÑOR ALCALDE: Ya, para que Don Jonathan, revisemos, revisemos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA”, RUT N°76.460.190-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA 2020”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-146-LQ20, conforme plazo y valores ofertados en los Formularios Nos. 5 y 6, por un monto de \$102.661.062.- IVA incluido, propuesta cuenta con financiamiento Municipal.

3.Acuerdo para la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:

A. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$230.165.-

B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$230.165.

Expediente E12510/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, referido a Oficio Ordinario N°2086, de fecha 09 de octubre de 2020, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Dirección de SECPLAC

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Gracias Don Eduardo, buenos días, señores Concejales, de acuerdo a Oficio N° 2.086, se solicita incorporar en la Tabla de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo del día de hoy la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria.

A) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$230.165.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Crear la partida 13.03.002.001.003 “PMU 2020 Emergencia Construcción Área Verde Población Nelson Pereira” en la suma de M\$59.929.- de acuerdo a Resolución Exento N° 6.672/ 07-10-2020 el cual aprueba el proyecto señalado.

Crear la partida 13.03.002.001.004 “PMU 2020 Emergencia Provisión e Instalación de Resaltos sector sur” en la suma de M\$53.370.- de acuerdo a Resolución Exento N° 6.672/ 07-10-2020 el cual aprueba el proyecto señalado.

Crear la partida 13.03.002.001.005 “PMU 2020 Emergencia Mejoramiento de Luminarias en Áreas Verdes de los sectores centro y oriente” en la suma de M\$57.164.- de acuerdo a Resolución Exento N° 6.672/ 07-10-2020 el cual aprueba el proyecto señalado.

Crear la partida 13.03.002.001.007 “PMU 2020 Emergencia Construcción Multicancha Villa Promaucaes” en la suma de M\$59.702.- de acuerdo a Resolución Exento N° 6.672/ 07-10-2020 el cual aprueba el proyecto señalado.

B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$230.165.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Crear la partida de inversión 31.02.004.051 “PMU 2020 Emergencia Construcción Área Verde Población Nelson Pereira” subprograma 1 en la suma de M\$59.929.- de acuerdo a Resolución Exento N° 6.672/ 07-10-2020 el cual aprueba el proyecto señalado.

Crear la partida de inversión 31.02.004.053 “PMU 2020 Emergencia Provisión e Instalación de Resaltos sector sur” subprograma 1 en la suma de M\$53.370.- de acuerdo a Resolución Exento N° 6.672/ 07-10-2020 el cual aprueba el proyecto señalado.

Crear la partida de inversión 31.02.004.054 “PMU 2020 Emergencia Mejoramiento de Luminarias en Áreas Verdes de los sectores centro y poniente” subprograma 1 en la suma de M\$57.164.- de acuerdo a Resolución Exento N° 6.672/ 07-10-2020 el cual aprueba el proyecto señalado.

Crear la partida de inversión 31.02.004.055 “PMU 2020 Emergencia Construcción Multicancha Villa Promaucaes” subprograma 1 en la suma de M\$59.702.- de acuerdo a Resolución Exento N° 6.672/ 07-10-2020 el cual aprueba el proyecto señalado.

En definitiva, estamos creando 4 Proyectos, con Fondos PMU, que se reconoce tanto en los Ingresos como en los Gastos. Eso sería, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna consulta?

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos, en la suma de M\$230.165.-

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos, en la suma de M\$230.165.-

4.Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

•Problemas en Condominio Social, Co-Propiedad D, Villa Rodolfo Cortés, por trabajos de mejoramiento mal ejecutados (canaletas caídas, aislamiento mal instalado, goma despegadas en las escalas, no se pintó piso, entre otros), y que estuvieron a cargo de la EGIS Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Me interesa que permanezca en el Concejo, Señora Carolina, hasta ver este tema, ¿Entiendo que está Don Arturo también, o no? ¿O estuvo?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, estuvo.

SEÑOR ARURO MUÑOZ: Señor Alcalde, acá estoy, estaba recién partiendo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Señor Alcalde, hace un rato atrás tocamos el tema de un reclamo de los vecinos de la Copropiedad Villa Rodolfo Cortes, quienes están reclamando por unos trabajos mal hechos que hicieron en su momento, en 3 blocks que componen 48 familias, en ese sector en donde había problemas por la instalación de las canaletas, los aislamientos en el cuarto piso, mal sellado de las techumbres, gomas de las escaleras también mal puestas, pinturas de piso, etc. Tuvimos presentes a los Dirigentes de la Villa Rodolfo Cortes, quienes expusieron este problema; también Don Arturo Muñoz, quien nos señalaba aquí recientemente que el tema de las canaletas se debió a un problema, cuando granizo, en donde estas colapsaron y se vinieron abajo, y que eso no sería responsabilidad de la Empresa Constructora, por lo tanto, nos estaba solicitando en ese aspecto, ver la posibilidad de buscar una Subvención que alcanza casi al millón de pesos, no alcanza a ser el millón de pesos para poder reparar eso. El problema se produce en los demás desperfectos, en donde los vecinos, están las cartas aquí, en donde ellos reclaman dentro del Periodo de Garantía, los trabajos se recepcionan, se entregan, se hace la Ceremonia, etc. etc. pero tienen Garantía durante un año. Y dentro de ese año a los pocos meses después, ellos denunciaron estos desperfectos en los trabajos y no hubo respuesta; es decir hasta el día de hoy no se pudieron subsanar, y el problema que se produce es que esta Garantía ya vencieron caducaron. Y Don Arturo nos señalaba que están en conversaciones con la Empresa Aurea, que el dueño es Don Patricio Vergara, quien tendríamos, que ver a la buena voluntad de ellos en realidad, porque no tienen ninguna responsabilidad legal, ¿Ya? de dar cuenta ¿Ya? por esos trabajos mal realizados. Y habría que ver si ellos de buena voluntad pudieran subsanar estos problemas, dice que él va a tener una conversación, que ya había tenido algunas conversaciones. El problema es que no tenemos la

certeza de que eso vaya a ser así, entonces no estamos dando respuesta a los vecinos con respecto al resto de los temas, independiente de lo que yo señalaba de las canaletas que perfectamente podría ser a través de una Subvención Municipal, el problema se suscita como señalaba anteriormente en los demás desperfectos, y aquí claramente no funcionó el tema de la Supervisión, y no se dio respuesta a los reclamos de los vecinos. Que los vecinos lo hicieron dentro de los plazos legales que les correspondía que les correspondía hacer a ellos, eso es. No sé, ¿Si alguien más quiere decir algo?

SEÑOR ALCALDE: Necesito, No sé si Ud. ¿Tiene la nota de los Vecinos? ¿Verdad?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ. S, claro por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Para ver el detalle.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, claro.

SEÑOR ALCALDE: Señora Carolina, necesito, un Informe por escrito esta semana, de ¿Cuál fue el motivo, por el cual la Empresa incumplió?, de acuerdo a los antecedentes, ¿Y qué acciones hizo el Municipio? Y en virtud de eso determinaremos las acciones que correspondan. Pero, pero uno entiende que a veces hay incumplimientos, no incumplimientos, sino que hay problemas con la ejecución, pero aquí hay dos Supervisiones; una desde nuestra Entidad Patrocinante.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Y otra desde el SERVIU, por lo tanto, me interesaría Señora Carolina, insisto tener el Informe esta semana, nos entrega Ud. para revisar las responsabilidades , e iniciar la Investigación Sumaria si corresponde, y posteriormente vamos a pedir también un Informe al Director

de Control. Y en virtud de ese Informe que nos entregue la Entidad Patrocinante, resolveremos lo que corresponde.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Ya

SEÑOR DANILO JORQUERA: Señor Alcalde, no solamente una acotación, el Concejal Henríquez tiene una serie de documentos donde están toda la información, que le entregaron los vecinos, se los puede entregar inmediatamente.

SEÑOR ALCALDE: Si, por eso que yo se los pedí.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Esto se le hizo llegar a todos los Concejales, y se lo hacemos llegar también por correo electrónico.

SEÑOR ALCALDE: Yo entiendo que lo tengo, pero no lo habia, no lo alcance a leer, espero también que a traves del Concejal, lo tenga el Concejo, entonces vamos a ver ahí cual fue la situación. Y no es un tema de que, si la Empresa tiene o no tiene buena voluntad, o mala voluntad, sino que ahí, deben revisar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ahora si porque, porque no están trabajando con ellos, y la Garantía está fuera de plazo ya.

SEÑOR ALCALDE: Es que, si los vecinos hicieron los reclamos, en el momento que correspondía, por eso que nos interesa verlo con el SERVIU, y con la Entidad Patrocinante, más allá de los antecedentes preliminares, que podamos tener, pero me interesa el Informe porque sin duda aquí, más de alguien falló.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, claro.

SEÑOR ALCALDE: Por un lado, la empresa, por otro lado, las entidades que tienen que supervisar, y esto se refiere generalmente también con la satisfacción de los vecinos. Así que lo esperamos Señora Carolina, esta semana el Informe completo, y me imagino, y le voy a compartir esto también. para que lo puedan cotejar Uds. también.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Ya

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, muchas gracias.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Señor Alcalde, puedo hacer un alcance.

SEÑOR ALCALDE. Si

SEÑOR DANILO JORQUERA: No, solamente una acotación, que lo plantee en la Comisión, que se entiende que en este caso la EGIS, o la Entidad Patrocinante tiene que asesorar a los vecinos ¿No es cierto?, o sea esa es la esencia de su trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Primero solo una, la Empresa la eligen los vecinos.

SEÑOR DANILO JORQUERA: A eso quiero llegar, los vecinos según ellos, y eso es bueno que se tuviera como antecedente.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Se les impuso la empresa.

SEÑOR DANILO JORQUERA: No sé si les impuso, pero fue la única opción que se les entregó, y los vecinos no tuvieron ningún tipo de asesoría para decirles que podían ir al SERVIU, ver un listado de las empresas, trabajar con otras empresas, licitar, es decir buscar otras experiencias que dar a

conocer, no solo se les llevó a esa empresa o sea al minuto al momento que se analicen estos antecedentes yo espero que queden y quiero que se tengan en cuenta, pero quiero que quede como un antecedente.

SEÑOR ALCALDE: Si por eso yo quiero un Informe completo, yo sé que la Señora Carolina lo va a preparar como corresponde, y revisar si hubo situaciones que no corresponden y si corresponde iniciar una Investigación Sumaria, porque obviamente que la vamos a iniciar, porque aquí la idea es siempre que los mejoramientos, queden a entera satisfacción de la Comunidad. Porque qué sentido tiene conseguir recursos, que no es fácil conseguir ese Proyecto, y que despues los vecinos queden con, insatisfechos con el trabajo. Eso, no es el propósito del Municipio, y no entiendo tampoco de la Entidad Patrocinante, pero lo vamos a ver.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una acotación Señor Alcalde, con respecto a lo que Ud. señalaba, que efectivamente eso está recepcionado por los vecinos también, pero para eso existe un plazo de un año. Siempre las obras tienen algún problema, siempre,

SEÑOR ALCALDE: Si siempre.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y entonces precisamente dentro de ese tiempo de Garantía, surgieron los problemas y se denunció en su momento

SEÑOR ALCALDE: Si tengo clarísimos los plazos, y las formas, Concejal, así que, por eso, voy a esperar el Informe de la Directora.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Solo quiero hacer una pregunta Señor Alcalde, ¿Y es que aquí la Comisión acordó reunirse el próximo lunes, en este caso con el señor, ¿Cómo se llama de la EGIS?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si el lunes en terreno, lo dije.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Estoy dando una opinión perdón, y según Don Arturo iba a participar, también el SERVIU, ese día, entonces saber ¿En qué queda eso? ¿Si sigue corriendo esa reunión, o no?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si claro, por supuesto que sí

SEÑOR ALCALDE: Son dos cosas distintas.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Vale

SEÑOR ALCALDE: Son dos cosas absolutamente distintas.

SEÑOR DANILO JHORQUERA: Okay.

SEÑOR ALCALDE: Bien.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Eso es.

ACUERDO; Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Problemas en Condominio Social, Co-Propiedad D, Villa Rodolfo Cortés, por trabajos de mejoramiento mal ejecutados (canaletas caídas, aislamiento mal instalado, gomadespegadas en las escalas, no se pintó piso, entre otros), y que estuvieron a cargo de la EGIS Municipal.

5.Varios

5.1 PREOCUPACION POR LARGAS FILAS EN CESFAM DE POBLACION NELSON PEREIRA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Señor Alcalde, tengo 4 puntitos, pero son cortitos en realidad. En primer lugar, me ha llegado un reclamo, ¿Cierto? De los vecinos del CESFAM, del Consultorio de la Población Nelson Pereira, en que han tenido que hacer, tengo las fotos, si quiere se las puedo hacer llegar, dejar a Ud. en donde han tenido que hacer largas filas para la atención, entonces máxime el problema es con los adultos mayores, con todos los que me cruce, no sé porque se está suscitando esto, se entiende que uno pide la visita por teléfono ¿Cierto?, entonces, y tengo las fotos en que hay largas filas ahí en el Consultorio, específicamente en la Nelson Pereira.

SEÑOR ALCALDE: Algunas son básicamente, por el retiro de fármacos. No se olvide que no son las horas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ver de qué manera se podría eventualmente subsanar esa solicitud.

5.2 PREOCUPACION POR CARRERAS CLANDESTINAS REALIZADAS EN EL SECTOR DEL SHOPPING:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Lo segundo Señor Alcalde, es que también me llegaron unos audios, nuevamente de ahí, creo que lo tocamos el otro día, no me acuerdo creo que fue ahí en las carreras clandestinas que están haciendo en el Shopping, volvieron ahora en gloria y majestad. Los vecinos están preocupados.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿A pesar de los resaltos?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Qué?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿A pesar de los resaltos?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No lo sé, me llegaron los reclamos a mí me llegó el reclamo, lo abro y veo las carreras y todo.

SEÑOR ALCALDE: No, si están corriendo por la carretera, Chancón, están todos en diferentes lugares.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si.

5.3 CONSULTA POR SUBVENCION A JUNTAS DE VECINOS PARA CELEBRACION DE LA FIESTA DE NAVIDAD:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El tercer tema Señor Alcalde, es una solicitud que queremos hacer, no se me llegaron por WhatsApp un Informativo de que habrían entregado los CDC, con respecto del tema, justo es el tema que estábamos conversando, justo con el tema de los juguetes, de que se habría suspendido, entendiéndolo que ya hicimos la otra vez, pero hicimos la salvedad, el otro día con el tema de las alarmas, para las Juntas de Vecinos, de a entrega de los \$50.000.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y bueno solicitarle ver la posibilidad de hacer un esfuerzo, y debiera entregárseles esa Subvención nuevamente, para ponérselos a los vecinos, en la medida que existan los dineros.

SEÑOR ALCALDE: Ninguna posibilidad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Ninguna?

SEÑOR ALCALDE: Ninguna.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Ninguna, porque hicimos un gran esfuerzo, de mantener los juguetes, un gran esfuerzo; y aquí cada Junta de Vecinos, le entregamos dulces, juguetes, subvenciones, no sé, que más faltaba que pusiéramos los niños.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto

SEÑOR ALCALDE: No, no hay ninguna.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo decía, como se hizo para el tema de las alarmas, entonces perfectamente podríamos hacer un esfuerzo.

SEÑOR ALCALDE: Es que son por vías distintas, son por vías distintas. Porque aquí estamos hablando de una necesidad de seguridad, que es para todo el año, en los sectores más humildes, lo que he aprendido, y lo que hemos visto son los propios vecinos los que gestionan, una fiesta para sus hijos, entendiendo que ahora además no estamos en fiesta, no podríamos convocar a entregar dulces, para entregar helados, dulces, bebidas, ¿Adónde los convocamos?, entonces tiene que ver una con la prudencia del momento, y segundo porque no estamos en tiempos de fiesta, no estamos en tiempo de fiesta, o sea se ha suspendido todo lo que tiene que ver con cócteles, con cafecitos, con todo lo que tenga vinculación con una fiesta; esta va a ser una Navidad muy distinta. Muchos Municipios eliminaron, los recursos, nosotros hicimos un gran esfuerzo, y los reclamos vienen curiosamente de sectores donde, no esta tan la necesidad, o vulnerables como uno quisiera; la gente más vulnerable, de más esfuerzo, entendieron, porque seguramente ellos lo han pasado muy mal, y ellos entienden hoy día que no están los tiempos, pero hay ahí un grupo de Dirigentes que

efectivamente están molestos, pero con la misma claridad que se les ha planteado a ellos lo decimos no hay ni dulces, ni helados ni celebraciones desde el Municipio, sino que vamos a aportar los juguetes, y cada familia internamente, porque tampoco van a poder hacer fiesta, y reunir a los niños porque sería un acto casi de irresponsabilidad, se organizarán.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto Señor Alcalde

5.4 REITERACION DE CONSULTA DEL ESTADO DEL SUMARIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo último, yo el martes pasado solicité información a raíz de que se había, de acuerdo a lo que Uds. nos habían señalado, se había vencido el plazo por el sumario del funcionario Juan Fuenzalida, Uds. nos señalaron hace un tiempo atrás, cuando yo planteé el tema que había 20 días hábiles prorrogables, 2 veces más, nuevamente por 20 días, son 60 días hábiles, el plazo estaría vencido, y yo pregunte por la respuesta, y se me quedo de tener hoy día la respuesta de cuál era el resultado de ese Sumario. También solicité el otro Sumario.

SEÑOR ALCALDE: ¿Perdón?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: También solicité del anterior Sumario por el tema este de las mascotas de esas que fueron abandonadas que fue hace más de un año, y que tampoco hay resultados.

SEÑOR DANIEL AGETE: Era dar la información.

SEÑOR ALCALDE: Bien, ¿Secretario me dicen que Ud. tiene información?

SEÑOR CARLOS MORALES: Tenía una Información acá.

SEÑOR ALCALDE: Don Gustavo, si quiere nos da la información.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Si, el Fiscal informo que terminó el Periodo de Investigación, se formularon los cargos y se está en etapa de recibir los descargos por parte de la persona sumariada.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Cómo, Perdón?

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Se terminó la etapa de la Investigación, se le formularon cargos y se está en etapa de recibir los descargos por parte de la persona sumariada

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ya, ¿Está contemplado también llamar a la parte, a la víctima en este caso, o la posible victima?

SEÑOR GUSTAVO LAZO: O sea dentro del periodo de Investigación, el sumario es secreto, pero evidentemente un Fiscal, cita y declara la víctima en el Proceso Investigativo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ella me escribe, que no la han llamado, me escribió la familia de ella y me dice que aún no los llaman a los testigos a prestar declaración.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Estoy seguro, que si declaró. El próximo Concejo, de todas maneras, como ya va haber Señor Concejal, vencido el plazo del secreto del sumario, nosotros no tenemos ningún problema de ratificarle lo que le estoy diciendo, pero tengo la absoluta seguridad de que así es

SEÑOR DANIEL GAETE: Seria muy raro que no se le hubiera citado.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Bueno.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me escribió anoche, por eso se lo digo, es la hermana me dice aquí, aun no llaman a los testigos a prestar declaración.

SEÑOR ALCALDE: Hay que revisarlo, pero por norma todos los sumarios, se cita, porque aquí en el caso, entiendo aquí no estamos hablando de testigos, sino que es alguien que hace la denuncia.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, pero tiene razón, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Puede estar confundido Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Tiene toda la razón.

SEÑOR ALCALDE: Porque la investigación parte por la denuncia de ella.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si tiene toda la razón, me lo explico el Concejal Guzmán, y tiene toda la razón, yo entendía otra cosa, según me dijo ella.

SEÑOR ALCALDE: Pero teniendo los antecedentes, es más creo que es esta semana.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Es más el Fiscal decidió que en el curso de esta semana, le va a remitir los antecedentes al Señor Alcalde para que, con la vista fiscal para la resolución y eventual aplicación de la sanción correspondiente.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, Okay.

SEÑOR PTRICIO HENRIQUEZ: Okay.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

5.5 REITERACION DE PREOCUPACION DE CARRERAS CLANDESTINAS:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, son dos temitas, relacionado con el tema que planteaba el Concejal Henríquez, y que tiene que ver con las carreras clandestinas. A ver, yo creo que, Chancón llegó a un tema atroz, o sea los vecinos ni siquiera pueden salir sobre todo los fines de semana, a tomar los buses, muchos de ellos trabajan en Santiago porque la carretera está copada por las carreras de autos, y yo creo que tampoco sirve de mucho el tema de Carabineros, porque obviamente cuando Carabineros es avisado, y cuando llega, ya la carrera se disipo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y están super organizados.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No es posible, claro ellos están super organizados mejor que nosotros. Y creo que definitivamente esto pasa, por generarle, por revisiones en los caminos que están siendo usados para este tipo de carreras, que les impidan hacerla ¿Ya? Por eso puse el ejemplo de la caletera que con los montecitos se tuvieron que subir arriba; lamentablemente en la caletera no podemos poner, pero si en el camino a Chancón se pueden poner Lomos de Toro; si en el camino a Punta de Cortes, se puede hacer exactamente lo mismo, en todos y cada uno. Yo creo que aquí hay que generar trabas para impedir que esto se sigan haciendo ¿Ya? Y además yo creo que aquí definitivamente Señor Alcalde, hay que ver y tratar de tomar contacto con los responsables de esto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Eso iba a decir yo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Porque tenemos un Autódromo, de primera calidad en Codegua, que si quieren practicar su deporte; los cabros chicos de la Población Claudio Arrau, cuando quieren jugar a la pelota tienen que poner \$100, para pagar su Multicancha, ¿No es cierto? Y jugar. Y a mí me parece que una persona que tiene un auto, debe tener más de \$100, para pagar y arrendar el

recinto, donde quieren echar carreras, y si quieren matarse solos que se maten, pero no sigan poniendo en peligro la vida de sus vecinos, ¿Cierto? Entonces yo creo que aquí Señor Alcalde, de verdad yo creo que hay que empezar a ponerse más colorados que rosados, y tomar medidas fuertes contra lo que está pasando ¿Ya?

5.6 PREOCUPACION POR LA FALTA DE OPD EN RANCAGUA PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo segundo un antecedente que creo que es importante agregarlo al segundo punto que quiero plantear Señor Alcalde, y que tiene que ver con que en el mes de octubre se cumplieron 4 años de que la OPD dejó de funcionar en Rancagua ¿Ya?, y fue citada al Consejo de Seguridad Pública de la comuna; la Directora recién entrante, y las explicaciones que daba ella, en ese momento nos parecieron justificables, y que no pasarían más de 6 meses para que la OPD se iba a instalar en Rancagua y restituir el Derecho que tienen los niños a este aspecto preventivo, y fundamental para que los delitos no se consumen en ellos ¿Ya? Y de eso ha pasado 3 años; entonces a mí me parece de una irresponsabilidad enorme por parte del SENAME, que se siga haciendo el loco, con un tema tan delicado, que afecta a nada más ni nada menos a 50.870, niños que tiene la comuna de Rancagua ¿Ya? Y que además es un bien escaso. En el Censo de marzo del 2017, bajamos en 7.000 niños la comuna de Rancagua, 7.000 niños menos que nacieron en Rancagua en ese periodo, por lo tanto, una ciudad en decrecimiento ¿No es cierto? Con disminución de su natalidad, y por lo tanto tenemos que cuidar a esos niños. Pero además un dato que lo acaba de sacar el Señor Alcalde felicitarnos porque nosotros estamos llegando casi al 70% de los niños de Rancagua con un regalo en Navidad, y eso es decisión de este Concejo Municipal, 35.400, de 50.800, eso es lo que vamos a hacer. ¡Ah! El dato es de 0 a 14, y nosotros entregamos de 0 a 12, por lo tanto, por lo que el porcentaje debe ser aún mayor todavía. Entonces en positivo y en negativo, yo creo que esto no resiste más que la Directora del SENAME se siga haciendo la loca; yo creo que esto tiene que estar en manos del Ministro al menos para pegar el apretón que corresponde que

tiene desprotegida a una ciudad del porte de Rancagua de los Derechos que tienen los niños a ser protegidos por el Estado a través de la OPD, eso.

SEÑOR ALCALDE: Bien, contesto todos los temas, primero, el tema de las carreras, efectivamente, es un tema que lleva muchos años, nos hemos reunido con prácticamente con todos los Intendentes, con todos los máximos representantes de Carabineros, con vecinos, hemos hecho una serie de reuniones y seguimos en la misma situación. En alguna oportunidad entiendo se hizo, no sé si fue una redada, pero fue una fiscalización que terminó con 100 detenidos, de acuerdo a los criterios que establecen los Tribunales me parece que nadie fue sancionado, cualquiera, porque alguien señaló hablan de que no es una falta no sé una cosa medio extraña; pese a que uno puede sostener lo contrario, puesto que andan sin revisión técnica, hay otros que no tienen placa patente o se las sacan.

SEÑOR DANIEL GAETE: Es una falta.

SEÑOR ALCALDE: En su momento hicimos gestiones con los propietarios del Autódromo de Codegua y ellos estaban dispuestos a facilitarlo, salvo con dos condiciones, yo creo que ni siquiera por un costo; con Don Juan Pablo Morales que es uno de los propietarios, lo conversamos y tenía toda la disposición a dar las facilidades. Pero tenían que cumplir dos condiciones Revisión Técnica al día, y por ende los Seguros y las personas con sus respectivas Licencias, no hubo interés. Porque claro seguramente aquí hay una mezcla de emoción, de velocidad, y obviamente ocupan las calles. Y en el caso de Chancón, ha estado ahí trabajando Don Sebastián Díaz con Don Raimundo y con la Dirección de Vialidad, porque son caminos que no son de nuestra tuición. Conversamos hace ya un par de semanas con el SEREMI porque las exigencias que ha hecho Vialidad hacen prácticamente inviábiles la instalación; con ellos siempre ha sido muy complejo, no les gustan los lomos de toro en sus caminos. Un ex SEREMI a propósito cuando estuvimos ahí, y lo voy a nombrar, que era Don Pablo Silva, cuando falleció una niña, ahí en el camino del Cristo a la Moranina, el cómo SEREMI dijo, que su preocupación de Obras Públicas era la Seguridad de los Vehículos, no de las Personas.

Una frase muy poco feliz, que nos impactó a todos los que estábamos ahí, en la misma casa de la niña que había fallecido, Pero bueno eso, y nos costó bastante que nos autorizaran para instalar los Lomos de Toro, que fueron financiados por el Municipio.

En Punta de Cortes también fue, recuerdo estaba, de Alcalde, Don Pedro Hernández, y ahí cuando hubo una manifestación de los vecinos, y nos costó mucho el que nos autorizaran. Hoy día está la disposición de autorizar, pero con una cantidad de exigencias que lo hace prácticamente, inviable así que hablamos con Don Moisés Saravia, el SEREMI que tiene bastante más acorde con la seguridad de las personas, si porque para nosotros son más importantes las personas que los vehículos. Y estamos ahí buscando que puedan no flexibilizarse, sino que nos permitan avanzar; porque eso al menos en el sector de Chancón, y desde la pasada del By-Pass, hasta la entrada a Huilmay, que es la zona más compleja poder tener ahí por lo menos un par de resaltos. Pero estamos en esa tarea, eso no significa que vamos a resolver el problema, porque ellos se van a trasladar seguramente a otro sector. Viene la apertura de República de Chile, que en algún momento también la utilizaron. Entonces sino contamos con la colaboración de las autoridades, y de Carabineros, y Carabineros iba a fiscalizar, pero cuando llegan 20, 30, 40 o 50 vehículos, y anda uno o dos RP, tampoco es mucho lo que pueden hacer. Pero vamos a seguir reiterando, que es hasta donde llegamos nosotros, y poder lograr la autorización, en el caso de Chancón, ahí tenemos; en el grupo de WhatsApp siempre nos están mandando, y planteando ese problema.

Y respecto a lo del SENAME, si efectivamente hay ahí una falta de cumplimiento de las obligaciones del SENAME, y por ende de SEREMI de Justicia, de quienes depende ese Servicio. Uno podría decir que no se están prestando los servicios; se están dando, pero lo estamos haciendo con funcionarios nuestros.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Los que tenemos que sacar, de otras cosas, porque nosotros tenemos que seguir entregando Informes, que nos piden los Tribunales, seguir haciendo las tareas, pero que por ley le corresponde al SENAME, así que nosotros vamos a reiterar el problema, y más que reiterar el problema, vamos a exigir una solución, porque no solamente la OPD atiende los casos de Rancagua, sino que también es un poco más extenso, y llegan muchos otros casos de comunas cercanas que terminan finalmente siendo atendidos por nuestro personal del Municipio. En algún momento habíamos hecho un compromiso con el Concejal Guzmán, había hecho las gestiones con la ex Gobernadora, nosotros estábamos disponibles para tomar el programa, como en algún momento lo tuvimos, incluso estaba el compromiso de ellos de facilitarnos donde estaba funcionando, que son las oficinas, las ex del Registro Civil, y después el SENAME dijo que no, que tenía que llamar a una Licitación, nos vamos a ir a la Licitación, a pesar de que en muchas partes, se les entrega directamente a los Municipios, y que tienen no solamente un Equipo sino que ponen todo el servicio municipal a disposición, y de eso ha pasado tanto tiempo, y lamentablemente no ha pasado nada.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: O sea se licito, y se declaró desierta, por un tema muy técnico, o sea se cayeron 7 OPD en ese momento, porque el Certificado de Antecedentes que presentaron los profesionales no eran para fines especiales, o al revés, una cosa así.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Una Licitación.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Claro porque el Certificado de Antecedentes que presentaron, no era el que correspondía, pero era, fue por eso que se cayeron 7 Licitaciones, y de ahí no han vuelto a licitar, entiendo.

SEÑOR DANILO JORQUERA: ¿Y por qué dejamos de tener ese Programa, nosotros Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que los Programas, son cada cierto tiempo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si son renovables.

SEÑOR ALCALDE: Son renovables y son por licitación, se van licitando y ahí es la autoridad la que determina, en este caso creo que era una ONG, o una entidad privada que lo tenía.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo que yo creo que, en ese tiempo, la última vez que fue adjudicado la Gobernación, ellos se quedaron, con eso.

SEÑOR ALCALDE: Si lo tenía la Gobernación, pero a través, ahí se lo entregaron en su momento, si recuerdo que estaba, la Señora Mirenchu Beitia.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, sí.

SEÑOR ALCALDE: Cuando se les asignó a la Gobernación, el Programa, y desde ahí.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Como estructura, o la verdad que, por estructura de la Gobernación, no corresponde.

SEÑOR ALCALDE: No, no corresponde, no es su problema.

SEÑOR DANILO JORQUERA: ¿O sea no es una disposición nuestra no hacerlo?

SEÑOR ALCALDE: Nosotros siempre hemos estado, postulando a todos los Programas, y abierto a todos los, incluso hemos sido Pilotos en varios Programas, ahora la SUBSE, nos está entregando otro Programa, como Piloto, y hemos hecho varios, porque entendemos que, a diferencia de otras Instituciones privadas, el Municipio tiene una red más amplia; nos conectamos con Salud, nos conectamos con Educación, nos conectamos con varios otros Programas que el Municipio tiene permanentemente.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Es que, como antecedente, lo que pasa es que la Gobernación, los tenía, y la verdad es que no tiene profesionales concretos como para hacer una vigilancia de la OPD, entonces como que la OPD era una isla dentro de la Gobernación. Entonces en ese momento hablamos con la Gobernadora para que pudiera ella, o sea venia la renovación de este plazo, entonces hablamos con la Gobernadora, para que pudiera existir un traspaso de alguna manera a la Municipalidad; la idea era en un principio para que existiera continuidad con la asignación directa, que al final no la aceptaron en el SENAME, y al final de la Licitación, la Municipalidad postulo y como les digo por un tema de un certificado de antecedente de un profesional, o de un par de profesionales, no se adjudicó, y de ahí no se ha licitado más..

SEÑOR ALCALDE: No se ha vuelto, pero vamos a insistir con la SEREMI, con el Director Nacional en este caso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si yo creo que aquí hay que ponerse pesado, pesados, porque son 4 años en que los niños han dejado de recibir un servicio del Estado, que, por irresponsabilidad del mismo, no está siendo prestado.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Pero no son 4 años, Carlos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Perdón?

SEÑOR RICARDO GUZMAN: No son 4 años.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por lo menos desde que estaba en la Gobernación son 4.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: No.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿No?, o 3.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: No, un año y medio.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, no, no.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Es que yo estaba trabajando en la Gobernación, y estaba la OPD.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya, bueno.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Y eso fue hace un año y medio.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo estoy seguro que cuando nosotros llegamos acá, fue la cosa.

SEÑOR ALCALDE: Cuando nos reunimos Concejal ya había expirado el plazo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Si, pero funcionaba, a eso me refiero, o sea funcionaba con el equipo básico, funcionaba, pero estaba un año y medio atrás, más o menos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Bueno, de todas maneras, aunque fuera así, o puedo estar equivocado, pero, aunque fuera así de un año y medio, yo creo que es un año y medio, en que los niños no han recibido el servicio del Estado ¿Ya?, y en un momento crítico, como el que estamos viviendo. Los cabros chicos 24/7, metidos en la casa están mucho más expuestos que cuando van al colegio, porque al menos ahí tienen islitas de relax ¿No es cierto?, entonces, por lo menos a mí me han llegado al menos 10 reclamos de vulneración de los derechos de los niños, y que han sido dirigidos a la Municipalidad, pero la Municipalidad, tiene que dejar de hacer cosas, para poder prestar

un servicio para lo cual el Estado pone recursos, y por la irresponsabilidad, a mi punto de vista de la Directora Regional, no se ha podido prestar ese servicio. Entonces aquí, yo creo que nosotros no podemos esperar mucho tiempo más, y si no hay que buscar un recurso judicial, que obligue a la restitución de ese servicio en favor de los niños ¿Ya?, yo no he querido llamar a la Directora Nacional de la Infancia, porque creo que hay que solucionar primero el problema aquí, pero ya no puede seguir esperando más de verdad creo que hay que pegar el apretón, si es necesario amenazar, hay que amenazar porque están los niños con su seguridad de por medio, eso.

SEÑOR ALCALDE: Si estoy de acuerdo

5.7 CONSULTA POR PAGOS DE CUENTAS DE LUZ DE JUNTAS DE VECINOS QUE REALIZARON OLLAS COMUNES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, ¿Puedo? Justito que me acorde. Nada más que me solicitan, en que está el tema de la Subvención que se les iba a entregar a las Juntas de Vecinos, en que funcionaban las Ollas Comunes, para el pago de estos meses, hace más de un mes que presentaron. Y están realmente urgidos, aquí me escribe una de las Dirigentas, y Ud. ¿Sabe cuándo se podría saber?

SEÑOR ALCALDE: Si tenemos que revisarlo con la Dirección de Control, y con Jurídico, a propósito de, pero la información ya la hemos recibido, la hemos levantado, y se está depurando porque, en algunas partes llegaron cuentas de luz de mucho tiempo de cuentas históricas y esas no ni siquiera las vamos a considerar. Pero lo estamos revisando y una vez que tengamos la mirada jurídica, aprobando y obviamente y de Control la presentaremos, la voluntad está, pero tenemos que tener, los debidos resguardos.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Puedo hacer una consulta, Señor Alcalde, sobre esto, salió el otro día en las redes sociales Ud. aparecía firmando un Convenio, donde estaba la señora María Cruz

también en representación de los vecinos más bien, con el Gobierno Regional, entiendo ¿Cómo funciona esa obtención de recursos? Porque ahí sale que son recursos que se van a entregar, o se entregó por parte del Gobierno Regional, para las Ollas comunes.

SEÑOR ALCALDE: Si, eso se le asignó a Caritas.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Ah, ya es Caritas.

SEÑOR ALCALDE: Y Caritas, debía coordinar con el Municipio, y nosotros tenemos el listado, sabemos dónde están funcionando, que día, la cantidad, y le hemos ido entregando la información, y Caritas ha estado adquiriendo, y viendo, y va entregando a las Ollas Comunes. Ellos optaron por hacer entrega mensual.

SEÑOR DANILO JORQUERA: ¿Directo a ellos?

SEÑOR ALCALDE: Directo a ellos, de acuerdo a los listados, y a las personas que están ahí atendiendo, pero los recursos son efectivamente del Gobierno Regional, entiendo son como \$160.000.000.

Bien no hay ningún otro tema vario

5.8 CONSULTA POR VUELTA A CLASES PRESENCIALES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo, se está hablando dentro de la comunidad, y de los profesores, la posibilidad de vuelta a clases, entiendo ¿Hay algo al respecto, o no?

SEÑOR ALCALDE: Nada, al respecto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ya.

SEÑOR ALCALDE: Recién en Fase 3 y 4, están dadas las condiciones sanitarias, para el regreso. Estamos en Fase 2 en la eventualidad que llegáramos a esa Fase, y lo hemos conversado con el Ministro, son decisiones que tienen que ir necesariamente con el apoyo de los apoderados, no es una decisión de que mañana vuelven a clases, porque no hay en general la seguridad, la tranquilidad, entre padres y apoderados que sus hijos regresen. Si advertimos en el caso de los alumnos de Cuarto año, que se ha planteado con más insistencia, la posibilidad de regresar a clases presenciales por la Prueba de Transición Universitaria, y por todo lo que implica seguramente desde el punto de vista, de lo simbólico que es para ellos, terminar su año en clases, pero mientras no estemos en Fase 3, impensable todavía, por las mismas disposiciones del mismo Plan que ha hecho el Gobierno. Incluso hemos recibido reclamos de alumnos de algunos Institutos Profesionales, que los están haciendo volver. Nos reunimos con el SEREMI, señala que, en esos casos, es una decisión voluntaria, no pueden los Institutos obligar a los alumnos a clases presenciales, y como esta hoy, yo creo que el tiempo, no nos va a dar, porque en la práctica los alumnos de Cuarto año que salen, mucho antes que los demás, y ya en noviembre prácticamente terminan, las clases presenciales. Pero en la eventualidad que así fuera, uno debe dar la opción de la voluntariedad, y disponer de los espacios adecuados porque, ya lo hicimos en el Proceso de Selección de Admisión a los liceos. Las pruebas se tomaron con todas las medidas, y fue un proceso largo, porque eran más o menos unas 10 a 15 alumnos por sala, para mantener los distanciamientos, en una situación compleja, y yo creo que es bastante improbable que nos den los tiempos, o que estemos en la Etapa 3 para que podamos comenzar a planificar, porque ya el año, digamos las cosas como son, prácticamente está a un poco más de un mes de terminar; y en general la comunidad los padres y apoderados, no, y pasa en todas partes no tienen la tranquilidad y la seguridad de volver.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: A esta altura, no tiene mucho sentido tampoco.

SEÑOR ALCALDE: Si nosotros ya tenemos el Protocolo que llegó, hace muy poco tiempo, hemos hecho las Licitaciones que corresponden, por efecto, de que, si no será ahora, será a principios de marzo ya tener los elementos de seguridad, y de protección que no es menor. Nosotros calculamos sobre \$1.400 millones, lo que significa el volver a clases en forma segura, y contabilizando prácticamente el 40% o el 50% de asistencia presencial, no es fácil hacerlo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Y cómo los van a obligar? Tengo una duda ahí, lo iba a hacer en el PADEM el otro día, pero despues, me arrepentí, entendiendo que hay una Normativa, de que los padres pueden llevar a todos sus hijos, y es obligación del colegio recibirlos ¿No?; estuve leyendo ahí, una noticia, y si a ver, lo que Ud. señala vamos a hablar suponer, que vamos a llevar 12 alumnos por curso, y si se presentan los 30 o los 40, ¿Cómo se va a hacer? Porque no los pueden devolver, a eso me refiero.

SEÑOR ALCALDE: Por eso no es una tarea fácil.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros, ni siquiera hemos hecho todavía, la etapa previa para preguntar, ¿Quiénes estarían dispuestos? Pero no podría volver un curso de 40, que son muchos en nuestros liceos, en ningún caso, pueden volver los 40.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y no está la infraestructura tampoco.

SEÑOR ALCALDE: Significaría varias cosas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Significaría, más profesores, más salas.

SEÑOR ALCALDE: Si, o hacer clases, on line para los que estén, instalación de cámaras, dispositivos, o sea una cosa bien compleja, pero igual nosotros estamos, están trabajando los equipos técnicos para, en ese hipotético caso, pero hoy día, salvo insisto, los alumnos de media, y más que de Media, de Cuarto específicamente, que hay más o menos, no es mayoritario, pero en los que hay mayor interes por una necesidad de regresar, pero no se advierten en general, en las comunidades escolares.

Bien, gracias

Siendo las 10:15 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.